

EL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE DURANGO, CONVOCA A INVESTIGADORES, PROFESIONALES EN LAS ÁREAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS, Y DOCENTES DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL ESTADO DE DURANGO, A PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

# "SOCIALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030, A TRAVÉS DE PROYECTOS DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA"

## **OBJETIVO**

Contribuir a socializar la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), impulsando el desarrollo de actividades e ideas, relacionadas con la cultura científica, tecnológica y humanista, que generen y fomenten el conocimiento en sus diversas disciplinas, que permitan su divulgación en el sector educativo y sociedad en general de manera eficiente y efectiva.

## CONVOCATORIA

El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango (COCYTED), convoca a investigadores, docentes de todos los niveles educativos, profesionales en las áreas científicas y tecnológicas adscritos a una asociación de profesionistas u organizaciones de la sociedad civil residentes en el estado de Durango, a presentar propuestas para desarrollar actividades de divulgación, apropiación social del conocimiento y fomento de las vocaciones científicas, para la generación de contenidos que consistan en impulsar acciones para el logro de los ODS, que puedan ser transmitidos a toda la sociedad, garantizando así, el acceso universal del conocimiento.

La presente convocatoria estará abierta a partir de su publicación y hasta el **13 de mayo del 2022**, bajo las siguientes:

#### **BASES**

# 1. DE LOS PARTICIPANTES:

- 1.1 Podrán participar investigadores y docentes adscritos a una Institución de Educación Superior (IES) y docentes de una Institución de Educación Medio Superior (IEMS) de instituciones públicas y privadas de todo el Estado.
- 1.2 Para docentes de nivel básico, asociaciones profesionistas y organizaciones de la sociedad civil (con registro ante el SAT), que no estén adscritos a una IES ó IEMS, que deseen postular una propuesta, deberán hacerlo a través del Comité Municipal de Ciencia, Tecnología e Innovación de su localidad ó en coordinación de alguna IES o IEMS.
- 1.3 Los participantes, estarán organizados en Clubes de Ciencias o afines con el tema de la propuesta, de manera grupal, con un mínimo de 5 y un máximo de 20 integrantes por equipo.



- 1.4 Los participantes deberán estar registrados en un solo proyecto.
- 1.5 Para todos los participantes se deberá estar vinculado preferentemente, con una Institución de Educación Superior (IES) o Medio Superior (IEMS), la cual, será la responsable de emitir el comprobante fiscal para recibir el apoyo.
- 1.6 Los apoyos son institucionales y la inscripción es gratuita.

## 2. DEL TEMA:

- 2.1 Las actividades de las propuestas, aunque no son limitativas, deberán atender por lo menos uno (o varios) de los Objetivos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible (https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollosostenible/), y/o las 170 Acciones Diarias para Transformar Nuestro Mundo (disponible en <a href="www.cocyted.mx">www.cocyted.mx</a>), y dependerán de las condiciones locales o regionales de cada municipio donde se desarrollarán y enfocadas a dar soluciones a problemáticas en su localidad.
- 2.2 A continuación, se engloban los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como referencia:
  - I. Fin de la pobreza.
  - II. Hambre cero.
  - III. Salud v bienestar.
  - IV. Educación de calidad.
  - V. Igualdad de género.
  - VI. Agua limpia y saneamiento.
  - VII. Energía asequible y no contaminante.
  - VIII. Trabajo decente y crecimiento económico.
    - IX. Industria, innovación e infraestructura.
    - X. Reducción de las desigualdades.
  - XI. Ciudades y comunidades sostenibles.
  - XII. Producción y consumos responsables.
  - XIII. Acción por el clima.
  - XIV. Vida submarina.
  - XV. Vida de ecosistemas terrestres.
  - XVI. Paz, justicia e instituciones sólidas.
  - XVII. Alianzas para lograr los objetivos.
- 2.3 Se dará prioridad a propuestas enfocadas en los objetivos II, III, IV, V, VI, VII, XI, XII, XIII y XV.



- 2.4 El lugar para realizar las propuestas en su modalidad presencial se recomienda sea una Institución de Educación Superior, Medio Superior, espacios comunitarios, plazas jardines, canchas, salones ejidales, etc., que sean accesibles fácilmente y con buena ventilación, en ambos turnos (matutino y vespertino), siempre bajo las medidas sanitarias recomendadas por la Secretaría de Salud del Estado de Durango (sana distancia, uso de cubreboca y gel antibacterial).
- 2.5 En su modalidad virtual, cada proponente será el responsable de establecer los mecanismos, así como, contar la infraestructura necesaria, para el buen desarrollo de las mismas (sistema de videoconferencias, plataforma virtual, internet, equipo, software, entre otros), de manera que se garantice el acceso al mayor número de personas posible, de acuerdo con los impactos y resultados planteados en la propuesta.
- 2.6 El COCYTED no financiara propuestas que incluyan la adquisición de equipos, licencias o software para realizar las mismas, ya que es un apoyo para la realización de actividades de divulgación, no para adquisición de infraestructura que sea utilizada de manera habitual por el proponente o para sus actividades operativas y de administración.

# 3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

- 3.1. Todas las propuestas para solicitar el apoyo deberán venir acompañadas por el oficio de presentación firmado por el responsable de la institución, donde se desarrollarán las actividades.
- 3.1 Las propuestas a presentar deberán indicar obligatoriamente un responsable técnico y administrativo.
- 3.2 Las propuestas deberán contar con un documento elaborado en computadora, donde se plasme el procedimiento a seguir en las actividades, incluyendo el cronograma y desglose financiero.

Podrá contener diferentes secciones, dependiendo de lo que se considere relevante, se propone la siguiente estructura:

- ➤ **Portada.** Nombre de la propuesta, instituciones participantes, nombres de los responsables técnico y administrativo, municipio y fecha.
- Índice. En él se registran las actividades comprendidas en la propuesta.
- Introducción. Breve descripción del tema de la propuesta, agregar información acerca de cómo se ha llevado a cabo el proyecto y métodos empleados.
- Antecedentes. Descripción de estudios previos, análisis de alternativas ó prospectivas, así como, otros aspectos que fundamenten la propuesta.



- ➤ Justificación. Con elementos cuantitativos y cualitativos, donde describa la necesidad, problemática u oportunidad de desarrollo a implementar en su municipio, así como, los ODS relacionados y/o beneficios esperados que justifiquen la inversión a realizar.
- Objetivos Generales y específicos. Constituyen la finalidad y propósito de la propuesta a desarrollar, público o audiencia a quien va dirigido.
- Actividades a desarrollar (metodología). Descripción clara y concisa de los actividades a desarrollar en la propuesta, estrategias de ejecución, para el logro de los objetivos y entregables, así como de los resultados e impactos que lograrán.
- ➤ Resultados y/o impactos. Expresados en logros terminados, de acuerdo a los objetivos planteados al inicio de la propuesta, es decir, son los productos que se deben generar para alcanzar los objetivos, en este caso, la audiencia debe alcanzar por lo menos 500 personas, en cualquiera de sus dos modalidades o en conjunto.
- Conclusiones. Síntesis de los resultados de la propuesta realizada, en base a los objetivos generales y específicos planteados inicialmente.
- ➤ **Cronograma.** Descripción de las actividades presentadas en un calendario que indique responsables (la propuesta deberá desarrollarse al menos por un periodo de 4 meses, a partir de la entrega de los recursos).
- ➤ **Bibliografía.** Referencias de utilidad para profundizar algunos aspectos mencionados a lo largo de la propuesta.
- Desglose financiero. Detallando los conceptos de gasto para el cual solicitan el recurso:

## ✓ Gastos elegibles:

Gastos de operación. - Renta de mobiliario (Stands, sillas, mesas, carpas, entre otros), materia prima para la realización de actividades (artículos de papelería, laboratorio, consumibles, entre otros).

**Publicaciones, ediciones e impresiones.** - Impresión de materiales de apoyo (reconocimientos, fotocopiado, lonas, entre otros).

**Pasajes y viáticos.** - Gastos de transportación, hospedaje y alimentación del grupo de trabajo que estará participando en las actividades.

Pago de servicios especializados a terceros. - Honorarios a talleristas (debidamente justificados).

✓ A continuación, se presenta un ejemplo de como presentar el presupuesto desglosado de actividades:



Concepto	Monto Solicitado	Aportaciones Concurrentes	Justificación
Renta de mobiliario			
Impresión de lonas/banners			0000
Servicio de Cafetería.			
Pasajes (Conferencistas).			11/25
Combustible			111 / 00
Materiales			
Tota			

# ✓ Gastos No Elegibles:

**Pago de honorarios.** Sueldos, salarios o compensaciones económicas para las personas relacionadas en el desarrollo de las propuestas.

**Compra de maquinaria y equipo.** Activos inventariables ó bienes de consumo duradero (equipos de cómputo, impresoras, equipos de comunicación ó proyección, exhibiciones, entre otros).

Todos aquellos conceptos relacionados con tareas operativas ajenas al desarrollo de la propuesta y que no sean indispensables para la realización del mismo.

- 3.3 El solicitante deberá destacar el valor agregado que su solicitud presenta, para atender la temática planteada en el presente documento.
- 3.4 No podrán participar IES, IEMS o cualquier otro proponente de la propuesta (responsable técnico), con incumplimiento en algún programa financiado por el COCYTED.
- 3.5 Para mayor información llamar a los teléfonos (618) 813 35 28 y/o 812 92 38, al Departamento de Difusión y Divulgación de la CTI.

# 4. MODALIDADES:

- 4.1 Las propuestas presentadas en el marco de esta convocatoria deberán estructurarse en base a alguna de las siguientes modalidades de apoyo:
  - ✓ **Talleres de ciencia recreativa,** se deberá presentar la ficha técnica y contenidos que abarcará el taller.
  - ✓ Programas de televisión ó cápsulas informativas (de 3 a 5 minutos como máximo), donde se deberá incluir los logos e imágenes del COCYTED.
  - ✓ Obras de teatro y otras actividades artísticas relacionadas.



- ✓ Materiales impresos y/o fotográficos (revistas, cuadernillos de actividades, infografías, entre otros). Los trabajos presentados en esta modalidad, no podrán estar publicados previamente, ni contar con compromisos editoriales y la presentación de la propuesta asume la originalidad del autor.
- ✓ Páginas web o blogs con información relacionada, para este apartado se deberá incluir obligatoriamente el logotipo y redes sociales del COCYTED en la página/blog principal.
- ✓ Software (aplicaciones para dispositivos móviles)

Nota: En toda actividad a desarrollar, se deberá incluir obligatoriamente el logotipo de la Agenda 2030, así como del COCYTED y dar el crédito correspondiente como promotor de las mismas, de igual manera, se dará prioridad a las solicitudes que tengan más de una actividad sugerida dentro de su propuesta y aportaciones concurrentes.

#### 5. DEL REGISTRO DE PROPUESTAS:

- 5.1. La institución de mayor nivel académico en el municipio (con la que se hubiere vinculado), será la institución proponente ante el COCYTED.
- 5.2. Las propuestas se enviarán en línea en formato PDF a la siguiente dirección electrónica: <a href="mailto:cocyted.apropiacionsocialcti@gmail.com">cocyted.apropiacionsocialcti@gmail.com</a>, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el viernes 13 de mayo del 2022 a las 15:00 horas.
- 5.3. No se recibirán propuestas después de la fecha y hora señaladas y no se recibirán propuestas incompletas.

## 6. DE LOS APOYOS:

- 6.1. Una vez publicados los resultados, las propuestas aprobadas, entregarán al COCYTED el comprobante fiscal, del apoyo institucional recibido, que cumpla todos los requisitos establecidos en la ley. No se entregarán apoyos institucionales sin el comprobante fiscal correspondiente sin excepciones.
- 6.2. El monto máximo por propuesta participante será de hasta \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.).
- 6.3. El monto del apoyo se determinará en función, de la relevancia de la propuesta, disponibilidad de los recursos del COCYTED y el dictamen que emita el comité de evaluación.
- 6.4. El monto del apoyo puede ser **total** ó **parcial**, por lo que no se garantiza la aprobación total del desglose financiero presentado.
- 6.5. Se dará prioridad a aquellas propuestas que fomenten la colaboración entre instituciones de los diferentes niveles educativos y sean multidisciplinarias.
- 6.6. En caso de no ejercer la totalidad de los recursos ó del incumplimiento de la propuesta, la institución beneficiaria, será la encargada de la devolución de los recursos otorgados al COCYTED.



6.7. El monto máximo a otorgar para esta convocatoria será de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 m.n.)

# 7. DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- 7.1. La evaluación de las propuestas estará a cargo de la Comisión de Evaluación, la cual, emitirá un dictamen de las propuestas presentadas, en base a los siguientes criterios:
  - ✓ Programa de actividades.
  - ✓ Calidad y originalidad de la propuesta.
  - ✓ Planteamiento, planeación y estrategia de la organización.
  - ✓ Relevancia de los objetivos planteados en términos de la atención o solución de las necesidades, problemas u oportunidades de desarrollo, que dieron origen a la propuesta.
  - ✓ Congruencia entre los objetivos, actividades y resultados comprometidos.
  - ✓ Claridad y factibilidad de los indicadores de resultados propuestos.
  - ✓ Instituciones participantes.

# 8. SEGUIMIENTO DE PROPUESTAS:

- 8.1. El COCYTED, con el apoyo de las instancias que considere necesarias, coordinará el desarrollo de las propuestas diseñadas, hasta su aplicación en la audiencia seleccionada y monitoreo técnico a las propuestas, en el que se incluirán visitas de supervisión, en las cuales, se evaluarán los resultados y beneficios finales obtenidos.
- 8.2. El o los beneficiarios, deberán garantizar el desarrollo de los proyectos de manera permanente o al menos por un periodo de 6 meses (Junio Noviembre 2022) en sus instituciones o en la comunidad.

# 9. CALENDARIO PARA LA POSTULACIÓN Y CONCLUSIÓN DE PROPUESTAS:

**Actividad** 

Fechas importantes:

Actividad	Viernes 13 de mayo del 2022.	
Cierre de recepción de propuestas.		
Notificación de resultados.	A partir del 18 de mayo del 2022.	
Formalización y entrega del recurso.	Del 18 al 31 de mayo del 2022.	
Ejercicio del recurso.	Del 01 de junio al 15 de	

**Fecha** 



Desarrollo del proyecto y	
realización de las actividades.	

Del 01 de junio al 15 de noviembre del 2022.

Entrega del informe final.

Del 15 al 30 de noviembre del 2022.

## 10. INFORME FINAL

- 10.1. Al termino de las actividades, el responsable técnico, contará con 7 días hábiles, para presentar el informe final sobre el desarrollo de las actividades en su municipio, el cual, deberá contener mínimo, los siguientes apartados:
  - I. Introducción
  - II. Resultados obtenidos que deberán contener:
  - ✓ Número de participantes atendidos.
  - ✓ Número e información de talleres, publicaciones o demostraciones desarrolladas, entre otras.
  - ✓ Evidencias de las actividades (fotos, oficios, diseños, entre otros), siempre dando crédito y reconocimiento al COCYTED en las actividades realizadas.
  - ✓ Lista de asistentes o participantes.
  - ✓ Tablas y gráficos de apoyo (análisis de los participantes).
  - ✓ Encuestas de salida / testimoniales de los asistentes.
  - ✓ Anexos (si aplica).
  - III. Conclusiones

## 11. TRANSITORIOS:

Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

Victoria de Durango, Dgo., 05 de abril del 2022.

Dirección General
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango